

Crónica Judicial > Mediante allanamiento en Barrancas, se logró incautar 3.000 galones de hidrocarburos

Crónica Judicial Generales

## Mediante allanamiento en Barrancas, se logró incautar 3.000 galones de hidrocarburos

Por Redacción3 La Libertad - agosto 7, 2020 126



La Policía Nacional, a través de la Policía Fiscal y Aduanera en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el apoyo del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Ejército Nacional, CTI de la Fiscalía General de la Nación, y bajo el marco del Centro Integrado Contra el Contrabando de Hidrocarburos (CIC2H) aprehendieron 3.000 galones de ACPM los cuales eran almacenados y comercializados de manera ilícita, poniendo en riesgo la vida e integridad de los habitantes del sector.

En aras de afectar los eslabones criminales que operan en el departamento de La Guajira, bajo la modalidad del transporte, almacenamiento y comercialización ilegal de hidrocarburos, se llevó a cabo labores de inteligencia que permitieron que la Fiscalía 07 seccional de Riohacha, emanara orden de allanamiento para ingreso a un inmueble ubicado en el municipio de Barranca, así mismo durante el procediendo se efectuó una captura por el delito de favorecimiento al contrabando de hidrocarburos y sus derivados, tipificado en el artículo 320-1 del Código Penal, durante el desarrollo del procedimiento, el capturado fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación en su URI Riohacha.

Es de anotar que al combustible se le practicó prueba de identificación preliminar homologada PIPH, donde se determinó que el mismo no cumplía con los parámetros establecidos por la empresa colombiana de **petróleos (ECOPETROL)**, prueba que es presentada ante la Fiscalía General de la Nación, para que obre como evidencia dentro del proceso judicial de los capturados.

Los 3.000 galones de hidrocarburos aprehendidos fueron evaluados en más de 24 millones de pesos y fueron puestos a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, con el fin de que surta el proceso jurídico de la mercancía al encontrarse inmersa en la causal de aprehensión 2 expuesta en el Decreto 1165 del 2019 en su artículo 647.

La Policía Fiscal y Aduanera, invita a ser parte de la red de participación cívica, la cual se ha convertido en pilar fundamental del proceso operacional adelantados, en el marco de la estrategia contra el contrabando, comercio ilícito y la evasión fiscal e invita a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna.

#DIARIOLALIBERTAD

Comparte esto:



Comenta aquí:

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Me gusta 0



Artículo anterior

Capturados cuando pretendían ocultar y trasladar en vehículo, armas de fuego en Riohacha

Artículo siguiente

Uniautónoma desvinculó a 200 empleados que no iban a trabajar y se está ahorrando \$800 millones: rector Mauricio Molinares

Artículo relacionados Más del autor



Incautan importante maquinaria para explotación ilegal minera en Chocó



Avión con 191 pasajeros se partió en dos cuando intentaba aterrizar en India



Uniautónoma desvinculó a 200 empleados que no iban a trabajar y se está ahorrando \$800 millones: rector Mauricio Molinares



Más historias



Incautan importante maquinaria para explotación ilegal minera en Chocó

agosto 7, 2020



Avión con 191 pasajeros se partió en dos cuando intentaba aterrizar...

agosto 7, 2020